



DECRETO ALCALDICIO N° 740

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA, 08 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 225 de fecha 07.04.2022, de la Directora Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir por un monto total de \$ 282.360, para la adquisición de 4 tubos de hormigón simple 1mt diámetro, para el sector de Villa María, a la Empresa Hormigones e Ingeniería ALTEN, Rut 76.030.078-0.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 196/2022 de fecha 06.04.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.201, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 282.360, para la adquisición de 4 tubos de hormigón simple 1mt diámetro, para el sector de Villa María, a la Empresa Hormigones e Ingeniería ALTEN, Rut 76.030.078-0.

GIRESE el monto total de \$282.360 a nombre de la Sra. Margarita González Gorigoitia, RUT: [REDACTED] Directivo Grado 7 de planta municipal, Directora Secpla, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables cuenta contable: 215.22.04.999.000.000 "Otros", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/MGG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Archivo